

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

Secretaría: Sr. García de la Calle

#### Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 14.304.—«Hormigonados Neumáticos» (HORMINESA) contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 27 de mayo de 1969 sobre impuesto de sociedades y gravamen especial al 4 por 100 (1965).

Pleito número 14.319.—«Comunidad de Aguas de Barranco Hondo» (Galdar y Artenara) contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 16 de mayo de 1969 sobre obras de alumbramiento de aguas en el Morón, término municipal de Gáldar. N/R. 360-69.

Pleito número 14.337.—«Hijos de Núñez» contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 24 de junio de 1969 sobre aprobación de proyecto para la reconstrucción de las casas números 4 y 6 de la calle de Sánchez Bragua, de Betanzos (La Coruña).

Pleito número 14.359.—Consejo Superior de los Colegios de Arquitectura de España contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia de 23 de abril de 1969 sobre servicios de construcciones de carácter docente (Decreto 2539/1968).

Pleito número 14.415.—Ayuntamiento de la Villa de Honrubia (provincia de Cuenca) contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 20 de mayo de 1969 sobre perjuicios indirectos derivados de la construcción de embalse de Alarcón.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la jurisdicción, se anuncia al público. Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Secretario Decano.—5.037-E.

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Cabilido Insular de Gran Canaria se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre señalamiento de pensión de jubilación forzosa del maquinista del Cabilido Insular don Sebastián Santana Bolaños e impugnación de la resolución del 8 de julio de 1969; pleito al que ha correspondido el número general 13.823 y el 204 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de octubre de 1969.

Madrid, 6 de octubre de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.259-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Monche Escubós se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de 10 de abril y 7 de mayo de 1969 sobre solicitud de que se le notificaran los acuerdos en virtud de los que pasó a depender de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, y aquel por el que fué declarado en situación de excedencia; y contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto ante el Ministerio de Educación y Ciencia; pleito al que ha correspondido el número general 14.820 y el 291 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de octubre de 1969.

Madrid, 8 de octubre de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.258-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Rosa Bellis Pascual se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de 12 de febrero de 1969 que justificaba la parcela 247 del polígono «Gornal» de Hospitalet de Llobregat; pleito al que ha correspondido el número general 13.649 y el 177 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de octubre de 1969.

Madrid, 8 de octubre de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.257-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Guillermo de Olives Mercadal, Ingeniero Agrónomo del Estado, se ha inter-

puesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Agricultura del 2 de agosto de 1969 relativa a traslado; pleito al que ha correspondido el número general 13.854 y el 208 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de octubre de 1969.

Madrid, 9 de octubre de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.260-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Vizcaya Díaz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Vivienda de febrero de 1967 relativa a justiprecio de la parcela número 25 del polígono «Portugalete-Repelega» (Vizcaya); pleito al que ha correspondido el número general 14.235 y el 248 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de octubre de 1969.

Madrid, 11 de octubre de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.262-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Leonart Fortuny se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 16 de julio de 1968 que justificaba la parcela número 18 del polígono «Espartero», en Mataró (Barcelona); pleito al que ha correspondido el número general 14.292 y el 254 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en

derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de octubre de 1969.

Madrid, 13 de octubre de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.261-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de este Juzgado de Primera Instancia número veintiuno de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Entidad «Almacenes y Suministros, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Eusebio Sans Coll, contra las fincas especialmente hipotecadas por la Entidad «Turco, S. A.», por el presente edicto se anuncia la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días y sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio fijado en la escritura de hipoteca de las expresadas fincas, que son las siguientes:

Apartamento puerta cuarta de la planta baja. En el bloque C del edificio Junco, sito en el término de Tossa de Mar, procedente de Manso Salons, mide sesenta y cuatro metros veinticuatro decímetros cuadrados útiles, y veintidós metros treinta y ocho decímetros cuadrados de terraza. Se compone de tres dormitorios, comedor-estar, cocina, baño y aseo. Linda: Norte, apartamento puerta quinta de la planta baja; Sur, apartamento puerta tercera de la planta baja; Este, paso peatonal; Oeste, cimientos; por arriba, apartamento puerta planta, digo cuarta de la planta primera, y por abajo, cimientos. Elementos comunes. Tiene asignada una cuota de participación de cinco enteros por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, al tomo 1.141, libro 63 (Tossa), folio 140, finca número 2.924. Inscripción segunda.

Apartamento puerta quinta de la planta baja. En el bloque C del edificio Junco, sito en término de Tossa de Mar, procedente de Manso Salons. Mide sesenta y cuatro metros veinticuatro decímetros cuadrados útiles y diecinueve metros setenta y dos decímetros cuadrados de terraza. Se compone de tres dormitorios, comedor-estar, cocina, baño y aseo. Linda: Norte, paseo peatonal; Sur, apartamento puerta cuarta de la planta baja; Este, paso peatonal; Oeste, cimientos; por arriba, apartamento puerta quinta de la planta primera, y por debajo, cimientos. Elementos comunes. Tiene asignada una cuota de participación de cinco enteros por ciento. Inscrita la referida hipoteca en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, tomo 1.141, libro 63 (Tossa), folio 143, finca número 2.925.

Valorada cada una de dichas fincas, a efectos de subasta, en la suma de seiscientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso cuarto del nuevo Edificio de los Juzgados, calle Salón Víctor Pradera, paseo de Pujadas, de esta ciudad, el día catorce de noviembre próximo y hora de las once treinta, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento, efectivo metálico, del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito para garantía del cumplimiento de una obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura, o sea, en la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas por cada una de dichas fincas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha suma.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que deseen examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción al precio del remate, el cual podrá verificarse en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez.—El Secretario, José Angel Pintos Vázquez-Quirós.—9.848-C.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número veintiuno de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Eusebio Sans Coll, en nombre y representación de la Entidad «Almacenes y Suministros, S. A.», contra las fincas que se expresarán, especialmente hipotecadas por la Entidad «Turco, S. A.», y adquiridas posteriormente por la Entidad «Inmobiliaria Garpisán, S. A.», por el presente edicto se anuncia la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días, y sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio fijado en la escritura de hipoteca de las expresadas fincas:

A) Apartamento puerta segunda de la planta baja.—En el bloque C del edificio Junco, sito en el término de Tossa de Mar, procedente del «Manso Salons». Mide sesenta y cuatro metros veinticuatro decímetros cuadrados útiles, y veintidós metros treinta y ocho decímetros cuadrados de terraza. Se compone de tres dormitorios, comedor-estar, cocina, baño y aseo. Linda: Norte, apartamento puerta tercera de la planta baja; Este, paso peatonal; Oeste, cimientos; por arriba, apartamento puerta segunda de la planta primera, y por abajo, cimiento. Elementos comunes. Tiene asignada una cuota de participación de cinco enteros por ciento. Inscrita la referida hipoteca en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, al tomo 1.141, libro 63, folio 134, finca número 2.922. Inscripción segunda. Valorada dicha finca, a efectos de subasta, en la suma de seiscientas mil pesetas.

B) Apartamento puerta tercera de la planta baja. En el bloque C del edificio Junco, de Tossa de Mar, procedente del «Manso Salons». Mide sesenta y cuatro metros veinticuatro decímetros cuadrados útiles, y diecinueve metros setenta y dos decímetros cuadrados de terraza. Se compone de tres dormitorios, comedor-estar, cocina, baño y aseo. Linda: Norte, apartamento puerta cuarta de la planta baja; Este, paso peatonal; Oeste, cimientos; por arriba, apartamento puerta tercera de la planta primera; por abajo, cimientos. Elementos comunes. Tiene asignada una cuota de participación de cinco enteros por ciento. Inscrita la referida hipoteca en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés al tomo 1.141, libro 63, folio 137, finca número 2.923. Inscripción segunda. Valorada dicha finca, a efectos de subasta, en la suma de seiscientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso cuarto del nuevo edificio de los Juzgados,

salón Víctor Pradera, paseo de Pujadas, de esta ciudad, el día catorce de noviembre próximo y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo, metálico, del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito para garantía del cumplimiento de una obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura, o sea, en la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas por cada una de dichas fincas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha suma.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que deseen examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción al precio del remate, el cual podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez.—El Secretario, José Angel Pintos Vázquez-Quirós.—9.847-C.

### MADRID

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 27 de 1967, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Procurador señor Vicente-Arche, en nombre de doña María de los Angeles Montalt Bernardi, sobre declaración de ausencia legal de su esposo, don Igor von Tzebrikow de Villardo y Leclerc, de treinta y tres años de edad, natural de Bruselas (Bélgica), hijo de Jorge y de María, que tuvo su residencia en esta capital, plaza del Niño Jesús, número 2, desde 1966 hasta que se ausentó, hace dos años, aproximadamente, y con anterioridad domiciliado en la calle del Doctor Fleming, 42, sexto-603, y alojado en el «Hotel Castellana Hilton», sin que de tal causante, desde su referida desaparición se hayan tenido noticias suyas, y en su virtud y conforme a lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia la incoación del expediente por medio de este edicto, que será publicado dos veces, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», en el diario «Alcázar», de esta capital, y en Radio Nacional de España.

Dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José María Reyes Monterreal.—El Secretario.—2.993-E. y 2.ª 20-10-1969

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintiséis de los de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Casilda Maján Avilés, mayor de edad, viuda, sus labores, con domicilio en Madrid, San José, número 2, que la reclama para sí, y doña Evarista López Espinola, don Gregorio, doña María del Pilar y don Martín Maján Maján, doña Hilaria Ursula Josefa, don Demetrio

y doña María de la Purificación Maján Avilés, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria con el número 321 de 1969, sobre declaración de herederos abintestato de don Diego Maján Fernández, por providencia de esta fecha y en el mismo dictada, se ha acordado por medio del presente anunciar la muerte sin testar del anterior, y por ello se llama a los que se crean por igual o mejor derecho que la esposa y sobrinos mencionados a la herencia del causante, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a siete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Luis Hernández Santonja.—El Secretario.—2.166-3.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos por don Gonzalo Franco Franco, representado por el Procurador señor Bravo Nieves, contra don Ramón Camino Martín, don Antonio Puche Zafra y doña Sagrario Camino Sánchez, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se anuncia, por medio del presente, que el día 25 de noviembre próximo y hora de las once y medio, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y segunda subasta de las fincas embargadas a dichos demandados, siguientes:

Urbana número 1.—Local comercial uno de la casa en Madrid-Villaverde, calle de Juan José Martínez Seco, número sesenta y dos duplicado, en planta baja, a la derecha del portal de entrada a la misma; tiene dos entradas: una, por la calle de su situación, y otra, por la calle Diamante. Mide 144 metros 53 decímetros cuadrados. Consta de dos dependencias, servicio y patio. Linda: al frente, entrando, por la calle de Juan José Martínez Seco, con dicha calle; por la derecha, calle del Diamante; por la izquierda, con portal, escalera y local comercial número dos, y por el fondo, el local comercial número tres y patio, el que, a su vez, da con solar o resto de la finca de que se segrega. Cuota, 13 enteros 86 centésimas por 100. Inscrita al tomo 910, folio 82, finca 26.046.

Urbano número 2.—Local comercial en planta baja, a la izquierda del portal de entrada, en la misma casa que la anterior y con entrada por la calle de Juan José Martínez Seco; mide 69 metros 74 decímetros cuadrados, y consta de dos dependencias, servicios y patio. Linda: por su frente, con la calle de su situación; derecha, con portal y escalera de la casa y local número uno; izquierda, con piso bajo, y por el fondo, con patio que, a su vez, lo hace con resto de la finca de la que se segregó. Cuota, 6,64 por 100. Inscrita al tomo 910, folio 85, finca 26.048.

Urbana número 3.—Local comercial tres, en planta baja, a la derecha del portal de entrada de la misma casa, con entrada por la calle del Diamante. Mide 11 metros cinco decímetros cuadrados, y consta de una sola dependencia y patio. Linda: por su frente, con la citada calle del Diamante; por la derecha, con resto de la finca; por la izquierda, con el local número uno, y por el fondo, con patio. Cuota, 1,04 por 100. Inscrita al tomo 910, folio 87, finca 26.050.

Se advierte: Que la subasta se celebrará por lotes independientes, constituyendo un lote cada una de las fincas; que el tipo de subasta es el de un millón ochenta y tres mil novecientos setenta y cinco pesetas, para la primera finca; quinientas veintitrés mil cincuenta, para la segunda, y de ochenta y dos mil quinientas, para la tercera; que resultan de rebajar

el veinticinco por ciento a los que sirvieron de tipo para la primera; que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo respectivo; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, con la certificación de cargas correspondientes, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación de veinte días hábiles, respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa S. S., en Madrid, a once de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Aurelio Valenzuela Moreno.—3.195-3.

#### MURCIA

Por tenerlo acordado en providencia de esta fecha dictada por el Juzgado de Primera Instancia número tres de Murcia en autos de juicio de menor cuantía seguidos con el número 380 de 1968, por demanda de don Manuel Albaladejo Azofra, contra don Carlos Azofra Batlles y esposa, doña María López Gamarra, esta a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, todos de esta vecindad, se hace saber, por medio del presente, que se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca, en la participación que se indica, como propia de los demandados:

«Una sexta parte y una cuarta parte de otra sexta parte de una hacienda denominada «Los Navarros», situada en el término municipal de Murcia, en el campo del partido de Sueña, compuesta de 169 hectáreas 54 áreas 93 centiáreas o 251 fanegas cuatro celemines dos cuartillos y un octavo de tierra seca, de las cuales 83 fanegas dos cuartillos se hallan en blanco panificadas, cinco fanegas tres celemines y medio cuartillo plantadas de olivar, seis celemines de viña y algunos frutales y 172 fanegas siete celemines es tierra inculta destinada para pastos; una casa de dos crujías y un solo piso de elevación construida de piedra y barro, destinada para los labradores, que mide de extensión superficial 599 metros; tiene su entrada por el camino de Murcia, al Puerto de San Pedro, pasando por Sueña; linda: por Levante, con tierras de herederos de doña Rosa Bernabé, las de don Juan Albacete y las de don Pedro Serrano; Mediodía, con la hacienda llamada de «La Salica», camino de Siete Higueras por medio; Poniente, con tierras de don Francisco Sandoval, y Norte, con hacienda Montesinos, propiedad del señor Conde de Pino Hermoso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia II, en el libro 2 de la sección quinta, folio 206, finca 152, inscripción primera.»

Para el acto del remate se ha señalado el día cuatro de diciembre próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado (sito en calle de Juan de la Cierva, número siete, entrada por calle Mahonesa), bajo las siguientes condiciones: servirá de tipo para la subasta, el total de la tasación practicada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de valoración, que asciende éste a dos millones ciento un mil quinientas catorce pesetas con cincuenta y ocho céntimos, ni postores que no hayan

depositado previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de este expresado tipo. Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que la certificación de cargas que sustituye a los títulos de propiedad, que no han sido suplidos, se encuentra unida a autos, entendiéndose a todo licitador conforme con las mismas.

Dado en Murcia a 2 de octubre de 1969. El Juez.—El Secretario.—9.832-C.

#### TARRASA

Don Angel Rodríguez, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Tarrasa y su partido número dos.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Pedro Rojas Casamitjana, quien se ausentó de esta ciudad el día tres de agosto de mil novecientos cincuenta y uno para la ciudad de Tánger (Marruecos), y del cual no se tienen noticias desde el día treinta y uno de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, habiendo instado dicha declaración su esposa, doña Josefa Escursell Coletas, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Tarrasa a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia, Angel Rodríguez García.—El Secretario.—4.913-E.  
y 2.ª 20-10-1969

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### Juzgados civiles

CASTILLO IZQUIERDO, Tomás; hijo de Tomás y de Remedios, natural de Gálera (Granada), soltero, fotógrafo, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, Aragón, 111; procesado por hurto en sumario 440 de 1967; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona.—(4.736).

LUQUE BUENO, Alfonso; natural de Cornellá de Liobregat, casado, administrativo, de treinta y un años, hijo de Alfonso y de Amparo, domiciliado últimamente en Barcelona, París, 118; procesado por apropiación indebida en sumario 42 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona.—(4.735).

LORA DIAZ, Josefa; de cuarenta y tres años, soltera, sus labores, hija de José y de Adoración, natural de Sevilla, domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por hurto en sumario 80 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Santander.—(4.749).

AMAT IGLESIAS, Eduardo; de veintinueve años, soltero, viajante, hijo de José y de Flora, natural de Sabadell y vecino de Las Palmas, Domingo J. Navarro, 32, que se hallaba actualmetne en el Ejército de Tierra en Hoya Fría, de donde ha desertado; procesado por apropiación indebida y otros en sumario 14 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Las Palmas de Gran Canaria.—(4.744).

MARTINEZ RODRIGUEZ, Manuel; mayor de edad, soltero, contratista, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Alonso Cano, 85; procesado en la causa número 111 de 1969 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid dentro del término de diez días.—(4.785.)

GARRIDO NOCIAS, Augusto; súbdito portugués, que se dió a la fuga el 17 de marzo de 1969 cuando fué sorprendido por fuerzas de la Guardia Civil en Fuentes de Oñoro; procesado en el expediente número 191 de 1969; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(4.787.)

ROLDAN MORENO, Francisco; natural de Baena (Córdoba), hijo de Antonio y de María, de veintiséis años, soltero, peón, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ferrocarriles Catalanes, número 54, piso 2.º, 1.ª; encartado en diligencias preparatorias número 62 de 1969 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Lobregat dentro del término de cinco días.—(4.789.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Almería deja sin efecto la requisitoria refe-

rente al encartado en el expediente número 33 de 1969, Rafael Martínez Guirado.—(4.796.)

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 146 de 1968, Luis Valentín Cañada Tello.—(4.786.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 81 de 1969, Venancio Fernández Muñoz.—(4.788.)

#### EDICTOS

##### Juzgados militares

Jorge Blasi Sobrino, hijo de Ramón y de Elena, natural de Barcelona, del R/1965, domiciliado últimamente en París (Francia), comparecerá dentro del término de dos meses ante el Comandante Juez Instructor de la Caja de Recluta número 412, don César Gimeno Piñol, al objeto de serie notificada la resolución, sin responsabilidad, recaída en el expediente judicial que se le seguía por haber sido falto a concentración, quedando enterado de su contenido caso de no comparecer en el plazo señalado.

Barcelona, 10 de octubre de 1969.—El Comandante Juez Instructor.—(4.798.)

Eduardo Olle Cervera, hijo de Simón y de María, natural de Barcelona, del R/1966, domiciliado últimamente en París, 85, rue du Marechal Joffre-Le Perroux-5, comparecerá dentro del término de dos meses ante el Comandante Juez Instructor de la Caja de Recluta número 411, don César Gimeno Piñol, al objeto de serie notificada la resolución, sin responsabilidad, recaída en el expediente judicial que se le seguía por haber faltado a concentración, quedando enterado de su contenido, caso de no comparecer en el plazo señalado.

Barcelona, 10 de octubre de 1969.—El Comandante Juez Instructor.—(4.799.)

Ricardo Ferrer Villarroya, hijo de Mariano y de Inocenta, natural de Barcelona, del R/1967, domiciliado últimamente en Maracay (Est. Aragua), calle Páez Oeste, 105, Venezuela, comparecerá dentro del término de dos meses ante el Comandante Juez Instructor de la Caja de Recluta número 411, don César Gimeno Piñol, al objeto de serie notificada la resolución, sin responsabilidad, recaída en el expediente judicial que se le seguía por haber sido falto a concentración, quedando enterado de su contenido caso de no comparecer en el plazo señalado.

Barcelona, 10 de octubre de 1969.—El Comandante Juez Instructor.—(4.797.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Cuartel de Alfonso XII», sita en Logroño.*

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Cuartel de Alfonso XII», sita en Logroño.

El acto se celebrará en Logroño, en el Regimiento de Artillería de Campaña número 46 (sala de estudios), a las doce horas del día 3 de diciembre de 1969, por el sistema de aplazamiento de pago y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 66.171.165 pesetas (sesenta y seis millones ciento setenta y un mil ciento sesenta y cinco pesetas), y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid; en la Capitanía General de la VI Región Militar, Burgos, y en el Gobierno Militar de Logroño, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 12.234.233 pesetas (doce millones doscientas treinta y cuatro mil doscientas treinta y tres pesetas), en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Logroño, 11 de octubre de 1969.—6.590-A.

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes referente al concurso para contratar la adquisición de 2.200 proyectiles de 3"/50 HC., con destino a los Talleres Mixtos del Departamento Marítimo de Cádiz.*

Para general conocimiento se hace público que con fecha 3 de noviembre, a las once horas, se celebrará en el Salón de Juntas de esta Dirección de Aprovisionamiento y Transportes un concurso para la adquisición de 2.200 proyectiles de 3"/50 HC, con destino a los Talleres Mixtos del Departamento Marítimo de Cádiz.

El primer anuncio relativo a este concurso se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, de fecha 10 de octubre de 1969, el cual queda rectificado en el sentido de que el precio tipo es para 2.200 proyectiles.

Madrid, 11 de octubre de 1969.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Mesa de Concursos, Miguel López.—9.873-C.

*Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes referente al concurso para contratar la adquisición de 65 Envueltas completas de cargas de profundidad ME-9, con destino a los Polvorines del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.*

Para general conocimiento se hace público que con fecha 4 de noviembre próximo, a las once horas, se celebrará en el

Salón de Juntas de esta Dirección de Aprovisionamiento y Transportes un concurso para la adquisición de 65 Envueltas completas de cargas de profundidad ME-9, con destino a los Polvorines del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

El primer anuncio se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, de fecha 10 de octubre de 1969.

Madrid, 11 de octubre de 1969.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Mesa de Concursos, Miguel López.—9.872-C.

*Desolución de la Junta de Subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta para la enajenación de los lotes que se citan.*

A partir de las once treinta horas del día 13 de noviembre próximo tendrá lugar en la Sala de Subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo la venta en pública subasta de los siguientes lotes:

Lote número 594: Lancha L-R-53, precio tipo 18.500 pesetas (depositado en la E. N. Militar).

Lote número 614: Eje propulsor con camisas de bronce, precio tipo 32.532,50 pesetas.

Lote número 615: Bote automóvil de 10,54 m. de eslora, precio tipo 10.840 pesetas.

Lote número 616: Estachas de varias menas, cabullería, etc., precio tipo 25.910,40 pesetas.

Lote número 617: Gabarra «G-16», precio tipo 27.000 pesetas.